



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO la propuesta del Decano de la Facultad Regional Córdoba, por la cual solicita el reconocimiento y otorgamiento del Título Doctor Honoris Causa al Señor Oreste Santiago Antonio BERTA y,

CONSIDERANDO:

Que al Consejo Superior, le compete entre sus funciones y atribuciones designar y acordar títulos Honoris Causa, establecido en el Artículo N° 53, inc. "o" del Estatuto Universitario.

Que en virtud a lo antes mencionado, la propuesta presentada se informa que el Señor Oreste Santiago Antonio BERTA es proyectista, desarrollista y constructor integral de Motores y Automóviles de Competición.

Que en dicha propuesta hace mención a los logros en la industria metalmeccánica y en particular la automotriz contribuyendo al progreso social, científico y cultural.

Que el señor BERTA ha recibido el título honoris causa otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba y por la Universidad Nacional de San Juan, asimismo la mención de Honor del Senado de la Nación.

Que el señor BERTA ha contribuido con la Facultad Regional Córdoba para la formación de alumnos en actividades relacionadas con su especialidad.

Que la Universidad Tecnológica Nacional reconoce el aporte a la formación y al desarrollo académico/profesional de los alumnos y por ende a la calidad institucional.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado analizó la propuesta y aconsejó dar lugar al pedido efectuado.



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferida por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título "Doctor Honoris Causa" al señor Oreste Santiago Antonio BERTA de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 53, inciso "o" del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 247/2019.

UTN
SC,TyP
SCyT
MMG

  
ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

  
ING. PABLO ANDRES ROSSO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR